REPÚBLICA DE BOLIVIA





N° 6535014

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Senatorial Nº 015 / 2009

VALOR BS. 514

Serie: J. PJ. CN-2010

518/2010

TESTIMONIO Nº

| Control of the Cont

SU HERMANO JOSE ANTONIO CLAROS GALARZA.-

CONFIERE ALBINO CLAROS GALARZA, EN FAVOR DE

LUGAR Y FECHA

SACABA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

CALLE AROMA # 463

TELÉFONO: 4700754

Dra. Flavia Renjel Guzman NOTARIO DE FE PUBLICA Nº 4 Sacaba - Cochabamba - Bolivia







FORMULARIO NOTARIAL

Serie: BB-PJ-FN-2010

Resolución Senatorial Nº 015/2009

VALOR Bs. 3.7

Nº 518/2010

CORRESPONDE

TESTIMONIO

PODER ESPECIAL BASTANTE Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE ALBINO CLAROS GALARZA, EN FAVOR DE SU HERMANO JOSE ANTONIO CLAROS GALARZA.-

En la ciudad de Sacaba Provincia Chapare de la Ciudad de Cochabamba - República de Bolivia a horas once con tres minutos de la mañana del día de hoy veintisiete del mes de septiembre del año dos mil diez, ante mí, MARIA FLAVIA RENJEL GUZMAN, abogada, Notaria de Fe Pública de Segunda Clase Nº Cuatro de suscriben, se hizo presente el señor ALBINO CLAROS GALARZA, mayor de edad, hábil por ley, soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en la Calle Bolivar s/n - Sacaba, con C.I. Nº 4507551 Cbba, quien otorga poder especial, bastante y suficiente en favor de su hermano JOSE ANTONIO CLAROS GALARZA, con C.I. Nº7869588 Cbba, soltero, mayor de edad, hábil por derecho, de ocupación estudiante, con domicilio en c/Bolivar Nº0888 - Sacaba, para que en representación de su persona, acciones y derechos se apersone ante la EMPRESA ES. TRANS ROSA DE LIMA S.A., Ubicada en la Av. Barrientos Km 16 - Carretera a Santa Cruz - Sacaba de este Departamento de Cochabamba y pueda realizar las siguiente gestiones: 1.- para que me represente en la empresa y haga valer su derecho como accionista y afiliado en dicha Empresa, para que asista a las reuniones, desfiles, marchas, bloqueos, y en toda actividad que se realizara en dicha empresa, asistir a las reuniones con voz y voto, efectuar los pagos de cuotas y cobrar con plenitud de facultades todos los derechos de las acciones y ganancias, así como realizar cobros adicionales, bonos, aguinaldos, que me correspondan como socio de la Empresa ES. Trans Rosa de Lima

JUDIC

ADE

MON

S.A. Más poder para efectuar cualquier trámite administrativo que se requiera a favor del mandante con la Empresa ES. Trans. Rosa de Lima S.A. En suma el presente mandato es amplio y suficiente para que el apoderado cumpla con éxito el presente mandato sin que por falta de clausula expresa alguna se alegues insuficiencia en el apoderado. Así dijo, lo otorgó y previa concurrencia de testigos las la lectura firma con C.I.Nº DÍAZ OUIROZ con JENNY ciudadanas instrumentales 6529831Cbba. e ISABEL QUISPE con C.I.Nº 5190188 Cbba. Mayores de edad, vecinas de ésta, hábiles por derecho, ante quienes y aquellos di lectura de principio a fin, sin observación alguna a su tenor; doy fe.- (Fdo. Ilegible).- Albino Claros Galarza. Fdo. Ilegible- Jenny Diaz Quiroz.- Fdo. Ilegible.- Isabel Quispe.- Ante mí Fdo. Ilegible.- Sello Dra. Maria Flavia Renjel Guzman.- Abogada Notaria de Segunda Clase Número Cuatro, de la Departamento de Sacaba, Provincia Chapare del Cochabamba - Bolivia.- Concuerda con el original, que encuentra en los registros de esta notaría.- PASO POR ANTE MÍ, SIGNO, AUTORIZO Y FIRMO; DOY FE.-

Sacaba, 27 de Septiembre del 2010



RÍ

ST

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÉDULA DE IDENTIDAD BIO Serie 44444 sección 43442 No 7869588 de COCHABAMBA JCAC Válidà hasta el 1 de Octubre de 2024 Ceh8oEsS-4414639

EL SERVIC	O GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSO RTIFICA: Que la firma, fotografía	NAL SO	CN
7869588	e impresión pertenece 1	59097	
A:	JOSE ANTONIO CLAROS GALARZA	GISTR	
07 9/2	10 de Julio de 1986 COCHABAMBA - CHAPARE - SACABA	REGI	
En		1.00	7
Estado Civ	rii soltero Ocupación estudiante	SC	
Profesion	C/BOLIVAR N-0888 SACABA	1E	
Domicilio	CABOLIVAI II-0000 C. C.	1	i —
	-	MEN	
	1~	10	3
1000		lò	5 .